

AVISO

Referencia: Oficio No. 2024IE0098016 de 17 de mayo de 2024, por el cual se cita al señor **ANDERSSON ANEYDER CUBILLOS LANCHEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.233.932, para practicar diligencia de notificación personal del oficio No. 85103-SUTAH-GALAB-2024IE0085398 de 30 de abril de 2024, por medio del cual se inició la actuación administrativa de declaratoria de vacancia por presunto abandono del cargo, en contra del prenombrado funcionario.

El suscrito Director del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, una vez devuelto el oficio No. 2024IE0098016 de 17 de mayo de 2024, mediante guía de envío No. RA478206839CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "No reside", procede a publicar en la cartelera de información el contenido del mismo, por el cual se citó al señor **ANDERSSON ANEYDER CUBILLOS LANCHEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.233.932, a diligencia de notificación personal del oficio No. 85103-SUTAH-GALAB- 2024IE0085398 de 30 de abril de 2024, con el que se da inició a la actuación administrativa de declaratoria de vacancia por presunto abandono del cargo.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2024IE0098016 de 17 de mayo de 2024, según lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

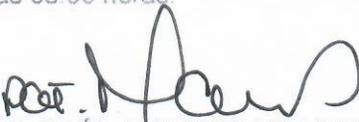
Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal del oficio 85103-SUTAH-GALAB-2024IE0085398 de 30 de abril de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, con la advertencia de que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la desfijación del mismo.

Fecha de fijación: en la ciudad de Jamundí, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 horas.



DR. RAÚL ALBERTO VILLADA

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y media Seguridad de Jamundí